



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión
Pedagógica

"Año De La Diversificación Y El Fortalecimiento De La Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peru 2007 - 2016"

Vitarte,

27 MAY 2015

OFICIO MULTIPLE N° 146 - 2015-D.UGEL.06 / J. AGP/ E.EBR

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Públicas y Privados de EBR, EBA, EBE,
de la UGEL N° 06.Presente.-**ASUNTO : Prevención en Gestión de Riesgo de Desastres.****REF. : Oficio N° 011-2015-MDLM-GM.
Exp. MPT2015-EXT-0031664**

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y a través suyo a todos los miembros de vuestra Institución Educativa y a la vez hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la referencia, se ha recepcionado el informe de la Municipalidad de la Molina a través de la Gerencia Municipal referente a las Inspecciones Técnicas en seguridad por la Subgerencia en Edificaciones y Fiscalización Administrativa, realizadas a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de la Molina, con respecto al cumplimiento de Medidas de Seguridad de acuerdo a la normativa vigente y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante la atención de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Por tal motivo se exhorta a los Directivos de las IIEE, cuya relación se adjunta, tengan a bien de subsanar en la brevedad del caso, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Agradeciéndole su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

**MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión
Pedagógica

“Año De La Diversificación Y El Fortalecimiento De La Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Peru 2007 – 2016”

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Oficio N°
01	IE N° 1235 “Unión Latinoamericana”	Oficio N° 572-2015-MDLM-GDH
02	IEP Viña Alta	Oficio N° 574-2015-MDLM-GDH
03	IEI N° 1140 “Aurelio Miroquesada Sosa”	Oficio N° 575-2015-MDLM-GDH
04	IEI N° 112 “Virgen del Carmen”	Oficio N° 573-2015-MDLM-GDH
05	IEI N° 130 “Oscar Eduardo Bravo Ratto”	Oficio N° 579-2015-MDLM-GDH
06	IE FAP “José Abelardo Quiñones”	Oficio N° 580-2015-MDLM-GDH
07	IE N° 1220 “San José Marelo”	Oficio N° 581-2015-MDLM-GDH
08	Cuna Guardería “Santa Rosa de Lima	Oficio N° 583-2015-MDLM-GDH
09	IE Cuna Guardería “Ángeles de Jesús”	Oficio N° 426-2015-MDLM-GDH
10	IE N° 1207 “Sagrado Corazón de Jesús”	Oficio N° 427-2015-MDLM-GDH
11	Cuna Guardería “Rayitos de Sol”	Oficio N° 425-2015-MDLM-GDH
12	Centro Base Educativo N° 14 “Rotary Club La Molina”	Oficio N° 335-2015-MDLM-GDH
13	IE N° 1230 “Viña Alta”	Oficio N° 336-2015-MDLM-GDH
14	Cuna Guardería “Los Pinos”	Oficio N° 340-2015-MDLM-GDH
15	IE N° 1286 “Héroes del Cenepa”	Oficio N° 341-2015-MDLM-GDH
16	IEI “Municipal Descubriendo”	Oficio N° 357-2015-MDLM-GDH

